

---

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

### DEL MIERCOLES 29 DE AGOSTO DE 1810.

---

#### LA DEGOLLACION DE SAN JUAN BAUTISTA.

El jubileo está en la iglesia de MM. Descalzas.

*Afecciones astronómicas.* — Sale el sol à las 5 h. 32' y se pone à las 6 h. 28'. Debe señalar el relox al punto del medio día 12 h. 0' 51". Aumenta la equacion 0' 51". Lugar del sol en la eclíptica 5 S. 5.º 26' 48". Idem en la equinocial en tiempo 10 h. 29' 3". Es el 29. de la luna. Sale à la 5 h. 3' mad. y se pone à las 6 h. 4' tard.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.*

Prim. alta à la 1 h. 23' mad.

Seg. alta à la 1 h. 42' tard.

Prim. baxa à las 7 h. 33' mañ.

Seg. baxa à las 7 h. 52' noch.

---

#### VARIEDADES.

*Congreso provincial de Cataluña.* (Véase el diario del 27.)

*Sexta sesion.*

El Sr. D. Andres Oller, vocal de la Junta superior, ha expuesto al Congreso provincial, que despues de la rendicion de la inmortal Gerona han amañecido varias pastorales firmadas por el ilustrísimo Sr. obispo de aquella ciudad, que cree indudablemente hijas de la opresion en que se halla aquel prelado; pues no es fácil creer que un sugeto que ha demostrado siempre tanto zelo é interes á favor de la causa nacional, como desmostró aquel digno obispo desde que la ciudad emprendió su gloriosa lucha, y particularmente en los sacrificios que hizo, y á que obligó á los eclesiásticos súbditos suyos durante el último sitio de que fue testigo el

mismo Sr. representante , haya mudado tan repentinamente en su modo de pensar y obrar ; pero no obstante, como aquellas pastorales se dirigen á inducir á los pueblos y á sus pastores á reconocer la autoridad del gobierno intruso, y á que comuniquen con este, causándose así graves perjuicios á la comun defensa de la patria , y fomentándose varias dudas en materias espirituales , que perturban la tranquilidad de conciencia de los fieles de aquel obispado ; por lo mismo propuso con eficacia que el Congreso se sirva ocuparse de un objeto tan digno , y arbitrar un medio para que la jurisdiccion espiritual de aquel prelado se ejerciese en los pueblos libres de su obispado por sugeto de condecoracion, á cuyo fin se acudiese al superior competente y se tomasen las medidas oportunas. El Congreso se ha detenido mucho en discutir una materia de tanta entidad y transcendencia, y ha resuelto finalmente que una comision compuesta de cinco Sres. vocales eclesiásticos del Congreso trate este asunto con toda reflexión, y proponga lo conveniente para acordar el remedio de tan grave mal.

Conforme á lo dispuesto en el dia de ayer por el Excmo. Sr. presidente, se ha ocupado tambien el Congreso en exâminar los trabajos de sus comisiones , y habiendo presentado la de hacienda un manifiesto en que se anotan las bases principales sobre que en su concepto debe establecerse el tribunal de contabilidad, aprobado ya por el Congreso , ha empezado á exâminarse y discutirse quanto aquel contiene ; y no habiendo permitido el tiempo concluir su exâmen y discusion , ha propuesto el Excmo. Sr. presidente se reserve para la sesion de mañana. Tarragona 22 de julio de 1810. — Por acuerdo de S. E. el Congreso provincial. — Antonio Rondon , secretario.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

*Fuerzas terrestres de Portugal.* — El ejército de línea consta de 3 divisiones : cada division de quatro brigadas, ú ocho regimientos de infantería y 4 de caballería. Además hai 4 regimientos de artillería , 6 batallones de cazadores , una legion de infantería ligera, y un cuerpo de infantería y caballería, llamado de policia. Estas fuerzas ascienden á 58.865 hombres. — Las milicias son 5 regimientos de infantería y 2 de caballería , que forman un total

de 57.026. — *Total general 115.891 hombres.* — El reino está dividido en 24 brigadas, armadas de picas y escopetas, en cuyos cuerpos entran indistintamente todos los hombres de 16 hasta 60 años, no comprendidos en el reglamento de reclutas del ejército de línea y milicias. Para la enseñanza de reclutas se han establecido cinco depósitos con el décimo de la fuerza del ejército. Tal es en suma el estado de las fuerzas terrestres de Portugal.

**NOTICIAS DEL REINO.**

En fecha del 18 de julio escriben de Osma "A pesar de que esta provincia está de cabo á cabo ocupada por el enemigo, jamás ha estado tan entusiasmada como ahora; las guerrillas se aumentan de día en día, y ni los gruesos destacamentos enemigos pueden transitar á su placer: ellos se quejan amargamente de su falta de tranquilidad en un país que poseen hace algún tiempo, y desesperan de tenerla nunca. Solo las guerrillas de castellanos de que hai aquí noticia constan de unos 800 caballos."

El 19 avisan de Badajoz saberse allí que cien dragones franceses han sido muertos á manos de un destacamento de caballería portuguesa en las fronteras de Galicia, y que de otros 80 que llegaron hasta Atalaya (*Baxa-Beira*) fueron muertos 15, hechos prisioneros 35, y ahuyentado el resto, que se salvó en una fuga precipitada.

*Precios corrientes de Valencia en 3 de agosto.*

Arroz de primera clase, la carga...	à	28 l.
De segunda.	à	27 l.
De tercera.	à	26 l.
Seda hilandera, la libra.	de 35 à	36 reales.
Hiladero.	de 35 à	36
Entredobles.	de 34 à	35
Trama.	de 33 à	34
Aldúcar.	de 20 à	21
Trigo de Cast. el cahiz.	de 16 à	19 l.
De la Huerta.	de 15 à	19 l.
Candeales.	de 17 à	18 l. y med.
Xexas.	de 14 à	17 l.
Aceite superior, la arrb.	de 56 à	58 rs.

Idem comun. de 42 à 44.  
Para xabon y fábricas. de 41 à 42 y med.

### NOTICIAS DE CADIZ.

**Dia 28.** — El castillo del Puntal y la batería de la Aguada han hecho fuego á los enemigos. Tambien se les ha disparado desde las baterías de la Isla.

**AVISO AL PUBLICO.** En virtud de providencia de los Sres. de la real Junta de represalias, se han sacado á pública subasta varias obras y reparos que necesitan executarse en una casa café, sita en la calle del Beaterio n.º 140, tasadas en la cantidad de 22 mil rs. vn., á la que se ha hecho postura en la propia cantidad, y señalado para su remate el dia 31 del corriente, de 5 á 6 de su tarde, en la casa habitacion del Sr. D. Alfonso Angel de Noreña, del consejo de S. M., alcalde de su real casa y corte, ministro de la propia real Junta, y comisionado para estas diligencias, que vive calle del santo Cristo, n.º 45. La persona que quiera hacer mejora acuda ante dicho Sr. ministro, que se admitirán las que se hicieren, siendo con arreglo á las condiciones que manifestarán. Cádiz 27 de agosto de 1810.

**AVISO.** El bergantin español forrado en cobre y armado en corso y mercancía, nombrado la Aurora, su capitan D. Mariano de Elorduy, está próximo á emprender viage para la Coruña, y faltándole alguna carga, y teniendo comodidad para pasajeros lo avisa al comercio. — Se despacha en la calle de Murguía n.º 120.

**OTRO.** La persona que dé razon, ó proporcionase un cuerpo de casa entresuelo ó principal, en la calle de S. Francisco, ó en las inmediaciones á la aduana, su precio 6000 mil rs. poco mas ó ménos, acudirá á la calle Ancha, frente de las Recogidas n.º 76, tienda de D. José Arráz, que se le dará su competente gratificacion, y al mismo tiempo si le acomodase permutar por otro en las inmediaciones á la plaza de S. Juan de Dios, podrá tratar con el mismo sugeto.

**VENTA.** Quien quisiere comprar algunos muebles de buen uso, acuda á la calle del Marzal n.º 97, piso principal, hasta el miércoles 29 del corriente inclusive.

**CONREAL PRIVILEGIO.**  
Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M.